



MEDYAR

Centro de Mediación,
Arbitraje & Dispute boards



¿Quiénes somos?

El Centro de Mediación, Arbitraje & Dispute boards – MEDYAR es una institución especializada en la resolución de controversias mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como el arbitraje, la mediación, la conciliación y la Junta de Prevención y Resolución de Disputas.

Nuestra finalidad es promover una cultura jurídica moderna y eficaz, donde el arbitraje se consolide como un medio ágil, accesible e imparcial para resolver disputas de forma eficiente. Nos distinguimos por garantizar independencia, confidencialidad y un alto estándar profesional en cada proceso.

Nómina de árbitros de excelencia

Contamos con un equipo multidisciplinario de árbitros altamente reconocidos a nivel nacional e internacional, con amplia experiencia en diversas ramas del derecho, ingeniería y sectores económicos. Esta diversidad nos permite brindar respuestas jurídicas adaptadas a las necesidades específicas de cada caso, con un enfoque técnico y soluciones prácticas.

Capacitación de alto nivel

En MEDYAR también apostamos por la formación. Ofrecemos programas de capacitación especializada en Conciliación, Arbitraje y Dispute Boards, dirigidos a abogados, ingenieros, empresarios y profesionales interesados en desarrollar o profundizar sus competencias en MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos).



Misión

Ser reconocidos como el Centro de Arbitraje & Dispute Boards líder en la región, destacándonos por la calidad de nuestros servicios, la profesionalidad de nuestros árbitros y expertos, generando confianza en nuestros usuarios, con un compromiso firme hacia la resolución pacífica y eficiente de los conflictos.



Visión

Proveer un espacio de resolución de conflictos eficiente, accesible y profesional, promoviendo el uso del arbitraje & Dispute Boards, con el objetivo de ofrecer soluciones rápidas, imparciales y de calidad para las partes involucradas. Comprometiéndonos a fomentar un ambiente de respeto y confianza, incentivando el desarrollo del derecho alternativo y la cultura de la paz.



Valores

Ética

Precisión

Equidad

Imparcialidad

Compromiso

Respeto

Confianza

Transparencia

Innovación

Eficiencia

Responsabilidad

Consejo de arbitraje

Contamos con un distinguido Consejo de Arbitraje, integrado por abogados e ingenieros expertos en resolución de conflictos, quienes aportan su conocimiento y liderazgo para garantizar la excelencia en nuestros procesos.



**JULIO DURAND
CARRIÓN**
Presidente



**MARIA LUISA
CÁCERES BEDOYA**
Vicepresidenta



**HÉCTOR ADRIÁN
CHÁVARRY ROJAS**
Consejero



**EDGARDO QUISPE
VILLANUEVA**
Consejero



**AELA URTEAGA
ROJAS**
Consejero



**KEVIN PELAEZ
CRUZADO**
Miembro alterno



**RAUL ATOCHE
CORONADO**
Miembro alterno

Árbitros

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	 Aguilar Enríquez, Carlos Enrique	ABOGADO
2	 Alza Collantes, Carlos Jesús	ABOGADO
3	 Cano Guerinoni, María Rocío	ABOGADA
4	 Cáceres Bedoya, María Luisa	INGENIERA
5	 Capuñay Chafloque, Fernando	ABOGADO
6	 <u>Cheng Amaya, Jaime Manuel</u>	ABOGADO
7	 Criado León, Andrés	ABOGADO

N ^a		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
8		Del Águila Ruiz de Somocurcio, Paolo	ABOGADO
9		<u>Durand Carrión, Julio</u>	ABOGADO
10		<u>Echaiz Moreno, Daniel</u>	ABOGADO
11		<u>Espinoza Flores, Rosa Margarita</u>	ABOGADA
12		<u>Espinoza Quiñones, Sandro</u>	ABOGADO
13		<u>Fiestas Chunga, Juan Manuel</u>	ABOGADO
14		<u>Flores Arévalo, Humberto</u>	ABOGADO

N ^a		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
15		<u>Higinio Arellano, Jackelyne Maria</u>	ABOGADA
16		<u>Hoyos Quiroz, Katty Karyna</u>	ABOGADA
17		<u>Hurtado Tueros, Patrick</u>	ABOGADO
18		<u>Lora Rios, Patricia</u>	ABOGADA
19		<u>Mendoza Murgado, Katty</u>	ABOGADA
20		<u>Nagatome Espinoza, Manuel Fernando</u>	ABOGADO
21		<u>Palacios Martinez, Eric</u>	ABOGADO
22		<u>Paulet Monteagudo, Fabiola</u>	ABOGADA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
23	 <u>Pelaez Cruzado, Kevin</u>	ABOGADO
24	 <u>Puglianini Guerra, Luis</u>	ABOGADO
25	 <u>Pérez Aguilar, Victoria Raquel</u>	ABOGADA
26	 <u>Quezada Flores, Jorge</u>	ABOGADO
27	 <u>Quispe Villanueva, Edgardo</u>	ABOGADO
28	 <u>Ramos Ramos, Emerson José</u>	ABOGADO
29	 <u>Revoredo Lituma, Diana Maria</u>	ABOGADO
30	 <u>Salazar Chávez, Homero Absalón</u>	ABOGADO

Nº		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
31		<u>Salazar Soplapuco, Javier Martín</u>	ABOGADO
32		<u>Salazar Quispe, Kattirin</u>	ABOGADA
33		Solis Tafur, Eduardo	ABOGADO
34		Soto Coaguila, Carlos Alberto	ABOGADO
35		<u>Urteaga Rojas, Asela</u>	ABOGADA
36		<u>Triveño Daza, Daniel</u>	ABOGADO
37		<u>Vásquez Escalante, Michael</u>	ABOGADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
38	 <u>Valdivieso Cerna, Juan Jashim</u>	ABOGADO
39	 Vera Moreno, Rider	ABOGADO
40	 Villanueva Llaque, Augusto	ABOGADO

SECRETARIA GENERAL



LILLIANA REGINA SOSAYA RODRIGUEZ

Abogada con más de 10 años de experiencia en el ámbito jurídico. Con un Máster en Derecho con mención en Derecho Civil y Empresarial. Se desempeña como docente en las asignaturas de derecho contractual, responsabilidad civil y derecho de las obligaciones.

Asimismo cuenta con especialización en Arbitraje, Derecho Administrativo, Contrataciones del Estado y el rol del árbitro en contrataciones públicas por la universidad ESAN. Estos estudios le han permitido desarrollar una visión integral del arbitraje y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos, estando plenamente capacitada para intervenir eficazmente en la resolución de conflictos tanto en el ámbito privado como en el sector público.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



**LAURENT AMAYA
MEGO**

Abogada con más de doce (12) años de experiencia profesional. Doctora en Derecho y Máster en Gestión Pública. Con una trayectoria de 10 años como Especialista Legal en juzgados civiles, laborales y penales. Conferencista y autora de libros y artículos jurídicos. Se desempeña como docente universitaria en las asignaturas de Derecho de Personas, Responsabilidad Civil, Derecho de Contratos y Práctica Jurídica. Su experiencia y compromiso con la excelencia jurídica la convierten en un valioso activo para nuestra institución, contribuyendo a la consolidación de procesos eficientes, imparciales y de alto impacto en la solución de controversias.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ARBITRAJE

El arbitraje es un método alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes involucradas en un conflicto acuerdan someter sus diferencias a la decisión de un Árbitro Único o Tribunal Arbitral. A diferencia de la vía judicial, el arbitraje se caracteriza por su rapidez, flexibilidad y especialización, ofreciendo soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades de los diversos sectores comerciales.

En nuestro Centro de Arbitraje, ofrecemos un servicio integral para garantizar una resolución de disputas eficiente y confiable:

- **Panel de Árbitros Especializados:** Contamos con un equipo altamente calificado de árbitros, expertos en diversas ramas del derecho y con una amplia trayectoria en la resolución de disputas. Su experiencia y conocimiento garantizan decisiones fundamentadas y justas, adaptadas a la normativa vigente y a las particularidades de cada caso.
- **Procedimientos Transparentes y Eficientes:** Aseguramos procesos ágiles, con un seguimiento riguroso y cumplimiento de los plazos establecidos.
- **Infraestructura y Tecnología:** Disponemos de herramientas digitales de última generación para facilitar la gestión de expedientes, la realización de audiencias virtuales y la comunicación fluida entre las partes. Nuestra plataforma tecnológica garantiza la seguridad de la información y optimiza la accesibilidad al proceso arbitral.
- **Soporte Administrativo:** Ofrecemos asistencia en todas las etapas del arbitraje, desde la presentación de la solicitud hasta la ejecución del laudo. Nuestro equipo administrativo está capacitado para brindar un servicio de atención personalizado, asegurando que cada caso se desarrolle de manera ordenada y eficiente.

¿Por qué trabajar con nosotros?

1

Contamos con las tarifas y métodos de pago más competitivos del mercado a nivel nacional, asegurando accesibilidad sin comprometer la calidad del servicio.

2

Adaptamos nuestros servicios a las necesidades específicas de cada cliente, brindando una asesoría personalizada.

3

Nuestros reglamentos están diseñados con un lenguaje claro y estructurado, permitiendo una fácil comprensión y aplicación. Además son actualizados periódicamente para alinearse con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia arbitral.

4

Contamos con un Código de Ética sólido que regula la conducta de los árbitros y demás participantes, garantizando transparencia, integridad, independencia e imparcialidad en todos nuestros procesos.

5

Brindamos capacitación gratuita y permanente a todos nuestros usuarios, promoviendo el conocimiento en materia arbitral y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Claúsula arbitral

Árbitro Único

Toda controversia derivada de la celebración, ejecución, cumplimiento o interpretación del presente contrato, de sus documentos complementarios y/o modificatorios, incluyendo aquellos relacionadas con su nulidad, invalidez o eficacia, será resuelta a través de un arbitraje nacional y de derecho.

Este arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje "MEDYAR", que pertenece a MEDYAR S.A.C., a cuyas normas vigentes en la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

La controversia será resuelta por un Árbitro Único, quien será designado por el Consejo de Arbitraje del Centro. El laudo que se emita tendrá carácter definitivo e inapelable.

Tribunal Arbitral

Toda controversia derivada de la celebración, ejecución, cumplimiento o interpretación del presente contrato, de sus documentos complementarios y/o modificatorios, incluyendo aquellos relacionadas con su nulidad, invalidez o eficacia, será resuelta a través de un arbitraje nacional y de derecho.

Este arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje "MEDYAR", que pertenece a MEDYAR S.A.C., a cuyas normas vigentes en la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

La controversia será resuelta por un Tribunal Arbitral integrado por tres (3) árbitros.

Cada parte designará a un árbitro: el demandante al presentar la solicitud de arbitraje y el demandado al formular su contestación. El tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal Arbitral, será elegido por los árbitros previamente designados. El laudo que se emita tendrá carácter definitivo e inapelable.



MEDYAR

www.medyarperu.org

 medyarperu@gmail.com

 +51 949 748 427 - +51 944 775 183

 **LIMA - PERÚ:** Calle Juan Fuentes 344 Dpt A1, Surquillo

 **TRUJILLO - PERÚ:** Urb las flores del golf Mz A Lt. 17 Of. 102.